



RESOLUCION APAFIC 002-2015

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, Seis de febrero de dos mil quince.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 50,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución Número 5 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **Q. 50, 000,000.00**, con recursos de la fuente de financiamiento **21** “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.*

CONSIDERANDO:

*Que la Dirección del Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF-FOPAVI-CFA-085-2015 de fecha 06 de febrero del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **Q. 50.000,000.00**, con fuente de financiamiento **21** “Ingresos Tributarios IVA-Paz” los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional – CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

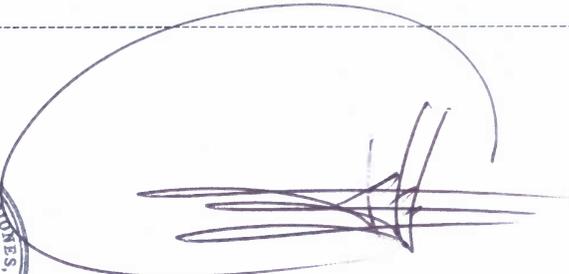
Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **Q. 50, 000,000.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda - FOPAVI -, para los efectos legales que correspondan.-----

X



COORDINADOR UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Vivian Lemus
Viceministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Victor Enrique Corado Valdez
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	06/02/2015	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC002-15	REGISTRADO

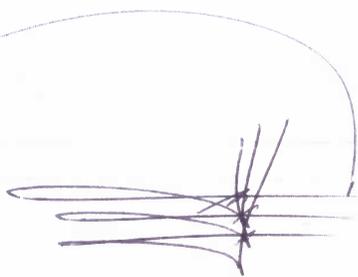
DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		50,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				50,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO AL FIDEICOMISO INVERSION PARA LA VIVIENDA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO.



Edgar Anibal Gómez Escobar
 Coordinador Unidad de Administración Financiera
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vivian Lemus
 Viceministra de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Victor Enrique Corado Valdez
 Ministro de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Fondo para la Vivienda
 - FOPAVI -

selvin

*5
02/02/15*

Guatemala, 6 de febrero de 2015
 Of-FOPAVI-CFA-085-2015

Licenciado
Edgar Aníbal Gómez Escobar
 Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Su Despacho.

Licenciado Gómez Escobar:

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle gire sus valiosas instrucciones a donde corresponda con el propósito que se efectúen las gestiones necesarias ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria número **GT51CHNA01010000020990793294**, a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Proveniente de la fuente de financiamiento veintiuno (21) "Ingresos Tributarios IVA PAZ" por un monto total de **"Cincuenta Millones de Quetzales" (Q.50,000,000.00)**, por concepto de desembolso.

Agradeciendo de antemano sus buenos oficios, deferentemente,

[Signature]
Edgar Rodolfo Reyes Cruz
 Coordinador Financiero
 Administrativo
 Fondo para la Vivienda



[Signature]
Maziel Ivonne Arango
 Directora Ejecutiva
 -FOPAVI-



Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda
 Unidad de Administración Financiera

RECIBIDO
 06 FEB 2015
SECRETARIA

C.C. archivo

Fondo para la Vivienda, Av. Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Firma"
 Guatemala, Guatemala PBX: 24226709

www.fopavi.gob.gt

[Signature] Hora: *13:05*

194